

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//60.1.13

Título : : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales: deslinde

Fecha(s) : 1882

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 8 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Mto de 1862 Cab^{do} la Pa

Copias de las diligencias de delimitar que
aparecen en los siglos 13, 18, 19, y con los
terminos de la Calera y otros segun a continuacion
se detallan

Año 1671 } en la villa de Cabera la Paaca a seis dias
de julio 20 } del mes de Marzo del mil seis cientos setenta
Mojonera } y un año, en virtud Cristobal de Chavez
Alcalde Diego Tome Garcia Alcalde ordinario
de esta villa, Fran^{co} Santana Bartolome
Barrosa y Cristobal Jimeno y Fran^{co} Real
Alcaldes de esta villa cumpliendo con su obli-
gacion de tales, acordaron: separar las mojone-
ras del termino de esta villa, como es costum-
bre cada un año para que siempre perman-
ezcan constantemente las que tiene este Concejo
las cuales contienen las ordenanzas de esta villa
y que para ello despacho al Sr. D^{no} del Concejo
que es Mateo Dominguez vecino de esta villa
y delimitando las mojoneras en la manera siguiente
Primeramente el Alcalde Cristobal de Chavez
N. Aguacil han de ir a la Cumbre de la Por-
tura lindando con termino de fuente de
Cantos y la Calera hasta el d^{to} El
Alcalde Tome Garcia ha de hacer tambien
otra de la garganta como es costumbre
con sus anejos, la mojonera que llaman
de la Cofradia la ha de hacer Fran^{co} Real

Acuerdo
promulgado
al mojonera

Sancti Spiritus - La de la Dehesa la ha de
hacer Cristobal Real Garin y Bartolome
Real - La de las Cumbres y Vicaria que es de
los Cortes la ha de hacer Fran^{co} Real
En esta conformacion acordaron que sean
hechas las nojneras por las personas nom-
bradas y que los tales acudan ante el Jue-
ceno manifestand qual sea y quantas noje-
neras en cada una de ellas se han reformado
y una y otras sepan por fe para que en todo
tiempo conste y goce cada uno de ellas de
lo que sus Mercedes asi lo acordaron y man-
daron y firmaron, Dox fe Cristobal
de Chavez y siguen las firmas de los ya nom-
brados ante mi Gabriel Patruco

Otra Diligencia
anno 1671
folio 20807
Nojnera

Dox fe que su merced Cristobal de
Chavez Alcalde ordinario de esta villa
(com mis Alguaciles) fue el dia 10 de
Mayo de dicho año al arcado y Palomas

Postura

de la Postura y se hizo el primer mojón
del termino de esta Villa como se Costum-
bre, digo se reformo donde estaba puesto
junto a la Rivera del Poldion por cima
del encina de Regia Caca de la Postura
encima de una pena grande. El Segundo
en medio de la Pared de la heredad de la Post-
tura. El tercero en dicha heredad encima
de unos Cantos de Pared junto a una M^{de}
muro. El Cuarto en una pena redon-
da junto a dos Pinos. El quinto encima

de la Pared de las Casas de dicha heredad
junto a los ultimos Pinos. El Sexto a la
esquina de una de las dos mojas que estan
fuera de dicha heredad. Setimo siguiente
el dicho. El octavo en un arroyuelo a me-
ta mirando hacia la Calera unto al to-
do de una pared. El noveno en un Calle
cerca de un pozo en una peña chica. El diez
en un conal en la esquina de el. El once jun-
to a la lina de una fuente en una Calle Cam-
po de Mariana. El doce, a la falda del
cerro de la Atalaya a Poniente. Otro, en un
majano a la falda de las peñas a chi-
cho cerro Atalaya, otro, a la boca del bar-
ranco junto a las rinas de la Calera que va de
raza, otro en una peña alta ^{a mano izquierda} ~~del~~
Barranco, otro en un majano a mano iz-
quierda ^{del pozo} en dicho
majano siguiente. El diez y ocho a mano
izquierda de dicho Arroyo. El diez y nueve a
mano izquierda del Barranco en un Collado
El 20 en dicho Valle de mano izquierda
donde se junta el agua del Barranco. El 21
del camino abajo a mano izquierda del
Barranco. El 22 siguiente al dicho. El 23
ta la Vega de Tildila donde esta el ante de
cho hacia abajo a pusieron ocho mojonas
siguientes, treinta izquierda de la agua
del que hace treinta mojonas ultimas

en dicha Vega a la boca de dicho Arroyo
en que se acabó de hacer dicha mojonera
por sus mercedes, dichos Alcaides y de Cria.
total Real Ayuda Alguacil ordinario
doyle. Ante mi Gabriel Patrueno

Otra Diligencia } en dicho día su merced Tome Garcia
año 1671 } Donquillo Mealde declaró haber
folio 206 vto } hecho la mojonera de la garganta de
Mojonera } que se hizo cargo y quien en ella hizo
Garganta } veinte y seis mojones que el primer mo-
jon empiera para el Arroyo de la Casa
de la Garganta hunde con derecha de la Vicaria
y luego siguen el arroyo arriba de la Tuna
de los fabautes a dar al puesto de los Cig y
derechos. El ultimo mojon a la Rivera de
Andila por bajo donde nace Andila. Y para
que asi conste firmo. Tome Garcia. Ante
mi Gabriel Patrueno

Otra Diligencia } Declaro fran co Real Santana haber
año 1671 } hecho en esta mojonera 138 mojones
folio 206 vto } Bartolome Als y Cristobal Real gan-
Mojonera } nido declaran haber hecho en esta

Copadria } mojonera ciento veinte mojones
y } y lo firman doyle
Era Alta } Declaro fran co Real fernander
Cotop } haber hecho en esta mojonera doyle
Agreda } y lo firman los subdichos
ante mi Gabriel Patrueno

Otra diligencia
Año 1677
Folio 223
Mojonera
Acuerdo

En la Villa de Cabera la Baca a ocho
de Mayo de mil seis cientos setenta y tres
Causa su Merced Cristobal Real Janib
Gabriel Patreus de Salas, Alcalde ordinario
de esta villa Jacinto Hernandez Cristobal
de Chavez, Cristobal Real y Pedro Hernandez
Galvan Regidores Capitulares de esta villa
estando juntos a son de Campana en las
Casas del Cabildo de esta villa acordaron en
hagan por sus mercedes como es de costumbre

acuerdo en la visita y reforma de mojonera de Cortes
p^a rectificar terminos, de tierra, Coto, Regidos de esta Villa en
Mojonera y en la forma que es costumbre segun su
obligacion y que estan dispuestos por la ordenan
za de esta villa y privilegio Real de ella p^a
cuyo cargo la dividieron entre si de la manera siguiente
La mojonera de la Contienda de la Pastura has
ta Andite segun se acostumbra hacen la hasi
su merced Cristobal Real Janib Alcalde
La de la garganta hasta la Vega de los Tor
neros y Contienda con la Calera y Mojon
tera su merced Gabriel Patreus de Salas
Alcalde = ha de la Cofradia hasta Andi
ta y juntas a Cristobal de Chavez Real
desde el empiedrado a Valde Romera que
va por las juntas del arroyo la Baca
La del Martingel, tra Atter y Cueba
del hobo en la forma ordinaria Jacinto
Hernandez.
La de la Cumbre Pirama que es del Coto

ya cerca a la eriguina del Cercado de un Merced
Cristobal Real Jarido la ha de hacer Cristo-
bal Real y Pedro Hernandez, regidores, con
los mayores de los Ejidos de la Tierra.

En esta conformacion lo acordaron y ma-
daron se hagan dichos Mojoneras que ponga
por publica cuenta y aguda las declara-
ciones de los Capitulares que las han hecho
e pongan con distincion y claridad, firme
los ante dichos.

Otra diligencia
año 1673
Folio 223 vto
Mojonera

Posturas

36

En dicha Villa de Cabera la Oca
en diez y seis de Mayo de dicho año,
en Merced Cristobal Real Jarido el
calde ordinario de esta villa, declaro que
este día se merced con un Ministro de
Alguacil Francisco Diaz fue he hacer
la Mojonera de la Contienda de la Postura
y poruano de Juan el Real Ferrera, vecino
de esta villa, hizo en dicha misma mojo-
nera, mojonera reformando los hechos y usados
en ella desde aquel cabo de la Postura junto
al Rodion el primero cerca de la dehesa de
Mugia y siguiendo por medio de dicha heredad
de la Postura a los campos de Mexicana y
Calle hondo y la ultima en Calle hondo
que vienen a llegar a la orilla de la heres-
sa de esta villa junto a la toma del Mo-
lino que fue de Juan Galvan de fuente
y en dicho distrito y Mojonera por todo
se hicieron y reformaron por su mano 36
mojonera. Y para que conste se firmo
lo mismo de que do y se

otra diligencia
Año 1673
Julio 22
Mojquera

Garganta

In dicha villa dicho día mes y
Año. Dicho Sr. Mercedez Gabriel Patre
Cano de Salas Alcalde ordinario de esta
villa declara que en cumplimiento de un
obligacion ha fecho con asistencia de Just
Mateo Cuervo vecinos de esta villa la compra
vera que le toco de la garganta y en ella
reformo veinte y ocho varas el pai
mero parado el Arroyo y Casa de la Garganta
hacia con dehera de la Ucaña y sigue el
Arroyo arriba de la Peña de los Jabales al
Puerto de los Ciegos y el ultimo mojón a
la Rivera de Arriba donde nace dicha
Rivera y por bajo y lo firmo doy fe
Siguen las firmas

otra diligencia
Año 1674
Julio 22
Mojquera

Martin

In dicho día mes y año de daro fe
Ciento Obispo Real que hizo la
Mojquera que se le encargo por esta
acuerdo y empero desde el camino del
empedrad Martuzit arriba hasta caer
del O. a las puntas del Arroyo la Caca y de
alli al Pabellillo, en elta. Rezido
y la Cacha hasta las puntas de Arriba
con el Arroyo la Caca y Cueva del Chobo
y en uno y otro hizo y reformo veinte
dos varas y para que conste firmo
de que doy fe. Siguen las firmas

otra diligencia
Año 1674
Julio 22
Mojquera

In dicho día declaro Cristobal Chaves
haber hecho la Mojquera que se le encargo
que empero desde el camino del empedrad

Dehesa

a la Peña obijera y a Valde Alouera
fuente de la Cofradia, Audita y Juntas
y remate en la heredad de Felipe y basjand
y este dinstuto de la dehesa de esta villa
hizo ciertos y dos suzijos reformandolos
los hechos antiguos y adovento que desde
Audita siguió segun halló la mozo
nera al arcado que llaman de Juan de
Alvarez y de allí a dicha era de Felipe
y para que conste lo firmo yo
segun las firmas

otra diligencia } En dicho dia declaro Cristobal Real
Año 1673 } Regidor que empero en su posesion
Polio 2da Ota } emperando de la Cur. de la Nueva
Mojuera } et calle abajo a la Pirama y Peña

Cotoz } de Argaura fuente de Arena Huertas
de Mayo y Peña de la heredad Alta por la
Casa de Juan Pascual, acabando en el cerca
do, y en este dinstuto hizo 80 suzijos
reformando los viejos y firmo yo segun las

otra diligencia } En dicho dia declaro Pedro Laman
Año 1673 } y les jaloan como se hizo la mozo
Polio 2da Ota } nera de los Cotoz emperando la desde
Mojuera } el Arroyo desde el horeajo donde abatió
su mesca Cristobal Real, segun el
Arro Inicial y Casa Vieja y Cañada
de la Cumbre de la idem al humo del y heredad
Mara y de allí al Arroyo de las Pajosa
y Martinez Caidos, y de allí a un lado del
arcado que esta junto a los Martinez y de allí

al Plado del cenado que esta junto a los Mes-
traz y el ultimo al Plado de la fontanilla
y en todo el viro cuarenta mojon y para
que conste lo firmo = esta firmado en
otra diligencia en la villa de Cabera la Oca en diez
años 1671 de Mayo de dicho año, yo licenciado per-
pelo 2330^{to} Mojonera (petra del Cabildo de esta villa doz fe-
que en dicho dia en merced Jacinto hernan-

Postura

dez Alcalde ordinario de esta villa con mi
asistencia y la de Francisco Martin Aguasid
Mayor desta villa: fue ha hacer la mojonera
de la Postura de un cargo y la hize de la
manera siguiente: de aquel cabo de la heren-
dad de la Postura dando vista a la heredad de
Mejia junto al Porcion en cima de una que-
na grande estaba dicho mojon y dicho Agua-
sid reformo con piedras y tierra cabada = el
segundo se reformo en medio de la Pruvia Pa-
red de la heredad de la Postura, otro en me-
dio de la heredad en frente del dicho, otro en
la ultima pared de dicha heredad junto a
la Casa frente a la izquierda de una mojada
de Puercos, otro siguiente es un cenito sin
sando a un valle que sale a los Campos de
Mariana, otro siguiente a dicho Campos y fin
de una monte de ellos y fater del Cerro de
la Palata, otros siguientes Valdeuzgo abajo
a mano izquierda de dicho Valdeuzgo, hasta
salir al Valle y Trozo hasta caer a la Fuente
del Molino que llamán del Justo y alveo

vecina de frente donde acaba la Vega y falso
con todos treinta mojonos lo que se reformaron
con suerte tierra y piedra doze ~~se~~ ~~firmados~~
y su merced lo firmo y estos mojonos de contienda
con la Villa de la Calera y lo firmo
Otra Diligencia }
año 1676 } en dicho día su merced fue keruano M.
folio 234 } Alcalde eximio ante mi treinta Ching
Mojuera } que declaro ser la misma cantidad

Garganta }
3o }
de mojonos que visito y reformo en la Vega
de la garganta contienda con la Calera
y Montevideo de su cargo imperando el primer
mojon pasado el Arroyo y Casa de la Garganta
hunde con la dehesa de la Oicaria y luego si-
guient el Arroyo arriba de las Peñas de los
Gobantes a dar al Puerto de los Ciegos donde
esta un mojon conocido que reformo en
la herencia de el, y luego siguiendo sus
mojonos (siguiend mojonos) aguas vertientes
hacia donde nace la Rivera de Sedila y
el ultimo mojon por bajo donde nace en
la Vega de los Hornos y lo firmo su merced
doze de ellos estan firmados.

Otra Diligencia } Aparece una diligencia en folio
año 1676 } estas alvargas de la Mojuera
folio 237 }
Mojuera } (La Postura que es casi en un
todo igual a que figura al folio 2080

Postura } y queda copiado anteriormente
Otra Diligencia } en dicho día su merced, dicho entend
año 1678 } al sitio del Fontanas en la dehesa de
folio 237 }
Mojuera } (vease origina) de
donde un

Garganta

ha hecho la junta de Mojonez de terminos de dicha Villa en mes de Cristobal de Chavez Moreno Alcalde ordinario de esta villa es como ante mi treinta Chinaz que desclase en la misma cantidad de mojonez que existen y reformo en la mojonez de un caño de la garganta con tierra con la Cátera y Moque - teno = superando el primer mojón pa - sado el Arroyo y Casa de la Garganta digo a la parada del Arroyo que linda con la heredad de la Vicaria y luego siguiendo y haciendo otroz el arroyo arriba llamando de la Madera al Puerto de los Ciegos donde esta un mojón que reformo en la heredad de dicho Puerto de los Ciegos a mano derecha del Camino que se trae de la Vicaria y luego siguió haciendo mojonez hacia donde nace la Rivera de Andila y por dicha Rivera abajo hasta la Vega de los Hornos y donde hizo el ultimo mojón que mas y otros fueron treinta que lo firmo en mes de Agosto

otra diligencia) en dicho día en mes de Agosto Real Año de 1678 Moreno hizo la de la Garganta y fue Poliv. 298 (supero ante mi cuarenta y nueve Chinaz de cuarenta y nueve mojonez que de

Garganta

Pasa de la Garganta linda con la Vicaria al Arroyo arriba de la Madera al Puerto de los Ciegos y renovando los antiguos hasta donde nace Andila y el ultimo en la

Para Dignidad de la Caca en dos dias del mes de Mayo
Año de 1783 (del mil setecientos ochenta y tres)
Julio 168
Mojinera
Cura de la
Cura de la

Postura

(Cura: en este papel por no haber el
Correspondiente los Señores Justicia y Regimiento
que a capi firmarian con asistencia de Juan
Jesús y Cristóbal Navano de esta villa
y de muchas personas y algunos muchachos
pasaron la practica la mojonesa de la Cortina
que circumbala el terreno de la Calera y para
esta diferencia se renovaron los mojones siguientes
Primera mente a la Parada de Andita a los veinte
y dos pasos se renovo dos mojones encima de
unos Cameros en un atajo y siguiendo derecho
a los noventa y cuatro pasos el Arroyo arriba
de las Chamonas se renovo otro sobre un rizo
pequeno y siguiendo dicho Arroyo a los sesenta
y cinco pasos ya la izquierda se renovo otro
sobre unas piedras rodadas grandes y siguiendo
el Arroyo arriba a los ciento y sesenta pasos se
renovo otro al borde de dicho Arroyo y siguiendo
de a los ciento y veinte se renovo otro haciendo
un mojano de piedras y luego siguiendo junto al
borde de dicho Arroyo pasando a la izquierda a
distancia de ciento y veinte pasos se renovo otro
junto a una vereda y siguiendo dicho Arroyo
junto a un Camero se renovo otro ciento treinta
y cinco pasos ya los doscientos siguiendo
dicho Arroyo a la izquierda junto al borde de
dicho Arroyo se renovo otro luego siguiendo

la derecha, de dicho Arroyo se renovó otro de
lo diez y ya treinta pasos se renovó otro
y siguiendo derecho a media ladera al Cerro
a los ciento y sesenta pasos se renovó otro
y siguiendo derecho al pie derecho bajando
hacia el Arroyo de la izquierda a la mitad
de la ladera, se reformó otro Cerro a los
ciento veinte pasos y siguiendo derecho a
media ladera a buena distancia se pasó
el Arroyo se renovó otro y siguiendo derecho
a media ladera, pasado el Arroyo a la izquierda
a los ciento y sesenta pasos se renovó
otro y mirando al Cerro de la batalla como a
ciento y ochenta pasos punto del Arroyo
se renovó otro siguiendo la bajada del Arroyo
derecho a la batalla a cuatrocientos pasos se
renovó otro a la izquierda y siguiendo el arroyo
derecho a trescientos pasos pasado a la derecha
se reformó otro y siguiendo derecho dicho Arroyo
pasado a la izquierda a buena distancia se reformó
otro encima de unas peñas, nacidas y siguiendo
a la derecha como a cien pasos se reformó otro sobre
un riego a el fin de dicho barranco derecho al Cerro
se reformó otro a la derecha como a cuatrocientos
pasos sobre un aceduche y siguiendo a el pie
de la Sierra como a ciento y sesenta pasos se
hizo mejor encima de un riego al llegar al pie
y luego a doscientos pasos por cima del camino de Papo
se renovó otro encima de unas peñas, nacidas y siguiendo
derecho del mismo Cerro de la batalla se hizo mejor

y se paró y qualquiera esta diligencia de que
mandaron sus mercedes colocarse libros para
que en todo tiempo conste y lo firmaron dichos
apoderados, no lo hicieron por no saber do y
siguen las firmas

Esta diligencia
fue igual a la de
Junio 1794
Folio 181
Mojones

La diligencia que aparece en
en todo igual a la anterior con
para de financia

Al folio 148 del libro de acuerdos capitulares fecha onza
Julio de 1793 contra un acuerdo dando poder a proce
rario p^o le defensor de la jurisdicción de la Orden

Al folio 150 de dicho libro fecha 5 de Agosto del 1793 contra
un acuerdo sobre aposechamiento de la dehesa de Aguilón

Reservado Al folio 61 del libro de acuerdos fecha 11 Junio 1704 con
te un acuerdo sobre un juramento de la Pastora

Al folio del libro de acuerdos fecha 2 Junio 1849 contra
un acuerdo sobre la Jurisdicción de parte de Cantos
Otro el mismo año con fecha 26 de otro qual que
se formó un expediente con autoridades rematadas en
la Argentina Prov. y sea al Intendente por la
resolución con fecha 20 de Agosto 1869

En el año 1852 se acordó en lo mismo nombro
Comisarios con el nombre p^o el obediencia de los
votos buenos (debe haber expediente)

En Junio de dicho año un nuevo acuerdo sobre la misma
vea desde el año 1857 hasta el 62

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]